

**LOGÍSTICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LOEFICAZ
CIA.LTDA.**

QUITO, siete de MAyo del dos mil dieciocho

Señor(a)
LOPEZ CALPA WILSON OSWALDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LOGÍSTICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LOEFICAZ CIA.LTDA., otorgada el día siete de MAyo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LOPEZ CALPA WILSON OSWALDO
PEÑAFIEL NOVOA RITA AURORA
JACOME SANTAMARIA GERARDO YAHIR

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía LOGÍSTICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LOEFICAZ CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



LOPEZ CALPA WILSON OSWALDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1709179681

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

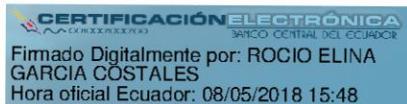
20181701017D00777

Factura No.: 001-002-000050971

En la ciudad de QUITO, el día de hoy siete de Mayo del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LOPEZ CALPA WILSON OSWALDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1709179681 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía LOGÍSTICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LOEFICAZ CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Identificación: 1713677910





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709179681

Nombres del ciudadano: LOPEZ CALPA WILSON OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR



Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: LOPEZ CALPA ZOILA BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-119-00303



186-119-00303

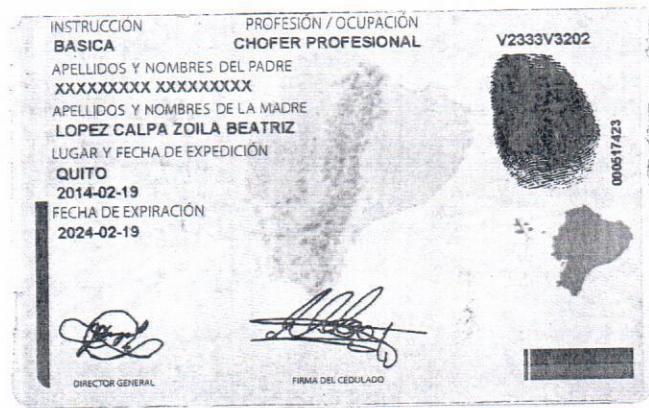


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro 564 del Decreto No. 2286 publicado en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1978, en cumplimiento el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la cédula que antecede es igual al documento presentado ante el suscripto
Quito a,

LA VEINTIUNA MAYO 2018

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shirley y Suecia Esg.
Telf. 02-22222222